

CCOO denuncia el abandono de los contratos de Garantía Juvenil en los Organismos Públicos de Investigación

El sindicato exige la prórroga de un millar de contratos en el ámbito de la I+D+i, al considerar que la formación quedó interrumpida durante los meses de confinamiento. Alerta de que no hacerlo supondrá la supresión de las líneas de investigación y una oportunidad económica perdida por el frenazo a la transferencia al sector privado.

Madrid, 19 de octubre de 2021

CCOO alerta del despido de un millar de jóvenes investigadoras e investigadores el 31 de octubre, 224 en los Organismos Públicos de Investigación, por la negativa de la Administración a prorrogar sus contratos de Garantía Juvenil en los términos previstos normativamente por el Gobierno.

“La Agencia Estatal de Investigación ha dictado una resolución que habilita la financiación de las prórrogas de los contratos de Garantía Juvenil en I+D+i, desarrollando lo previsto en la Ley 2/2021 para las convocatorias públicas de recursos humanos en la investigación”, apunta Elisa Fernández, secretaria de Empleo y Juventud del sector de la Administración General del Estado de FSC-CCOO. “Estas ayudas tienen como objetivo la promoción del empleo joven en un ámbito estratégico como es el de la investigación científica, que tiene además un papel esencial en la recuperación económica tras la pandemia”.

El sindicato lamenta la negativa de la Agencia Estatal de Investigación a aplicar su propia resolución, cuando existen motivos que lo justifican. “Se trata de jóvenes investigadoras e investigadores que iniciaron su trabajo en noviembre de 2019, y tuvieron que interrumpirlo por el confinamiento y la pandemia. Si no se prorrogan sus contratos, verán frenada su formación y se paralizarán las líneas de investigación en que participan”, insiste Fernández.

CCOO denuncia el cambio de criterio de la Administración, que se niega ahora a aplicar la resolución de la Agencia Estatal de Investigación aludiendo a una incompatibilidad con el tipo de contratación. “No podemos admitir esta respuesta a nuestras consultas, más cuando otras Administraciones Públicas se han basado en normas con idénticos criterios para prorrogar estos contratos para jóvenes. Es una decisión arbitraria y discriminatoria”.

Carolina Frías, secretaria general del sector de la Administración General del Estado de FSC-CCOO, recuerda que a principios de octubre presentaron un informe en el Congreso de los Diputados en que señalaban la necesidad de dotar de personal y financiación estable a los Organismos Públicos de Investigación. “No parece coherente que el Gobierno insista en el empleo joven cuando defiende su proyecto de Presupuestos Generales del Estado y al mismo tiempo impida la prórroga de 224 contratos de jóvenes investigadoras e investigadores en la Administración que depende directamente de su acción”.